

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 01713 DE 2022

(09 Noviembre 2022)

Por la cual se modifica la Resolución 01700 de noviembre 8 de 2022, mediante la cual se efectuó desagregación de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para el proyecto “Fortalecimiento de la gestión eficiente de la energía y desarrollo de las fuentes no convencionales de energía en el Territorio Nacional”, en el sentido de incluir una fe de errata.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución 40210 de junio 16 de 2022 y Resolución 40329 de agosto 29 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 01700 de noviembre 8 de 2022, se efectuó desagregación de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para el proyecto “Fortalecimiento de la gestión eficiente de la energía y desarrollo de las fuentes no convencionales de energía en el Territorio Nacional”.

Que por error involuntario y de digitación, en el artículo primero de la Resolución 01700 de noviembre 8 de 2022, en el último ítem, se incluyó desagregación del proyecto citado, de la siguiente manera:

C	2102	1900	14	0	2102062	02 SSF	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		909.111.303,00
---	------	------	----	---	---------	--------	----	-----------------------------------	--	----------------

Que el rubro correcto a nivel desagregado es el siguiente:

C	2102	1900	14	0	2102063	02 SSF	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		909.111.303,00
---	------	------	----	---	---------	--------	----	-----------------------------------	--	----------------

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Modificar la Resolución No. 01700 de noviembre 8 de 2022, quedando la desagregación de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica la Resolución 01700 de noviembre 8 de 2022, mediante la cual se efectuó desagregación de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para el proyecto “Fortalecimiento de la gestión eficiente de la energía y desarrollo de las fuentes no convencionales de energía en el Territorio Nacional”, en el sentido de incluir una fe de errata.”

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	PRG	SBPG	PRY	SBPY	ORD		REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
	2102	1900	14				13	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	13.726.000.000,00	
C	2102	1900	14				14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	1.500.000.000,00	
C	2102	1900	14				16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	6.986.034.104,00	
C	2102	1900	14	0	2102062			SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA		
C	2102	1900	14	0	2102062	02 CSF	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.020.691.303,00
C	2102	1900	14	0	2102062	02 SSF	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.076.922.801,00
C	2102	1900	14	0	2102063			SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA		
C	2102	1900	14	0	2102063	02 CSF	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		13.726.000.000,00
C	2102	1900	14	0	2102063	02 CSF	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		479.308.697,00
C	2102	1900	14	0	2102063	02 SSF	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		909.111.303,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 09 días del mes de Noviembre de 2022.



Nelson Javier Vásquez Torres
Director
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga

Revisó: Omar Carmona Arias, Nelson Javier Vásquez Torres

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres